



El G-20 y los impuestos de las grandes empresas: primer asalto

LA TRIBUNA

# El G-20 y los impuestos de las grandes empresas: primer asalto

[Francisco de la Torre](#) [@frdelatorre](#)

12 julio, 2021 02:55

Hay un absoluto hartazgo, especialmente entre los gobiernos, pero también entre la ciudadanía, con el hecho de que sean las empresas que más dinero ganan, precisamente, las que menos impuestos pagan por sus beneficios. Por eso, ya ninguna empresa presume en sus informes anuales de pagar pocos impuestos.

Hace muchos años me encontré esta afirmación en un informe anual: “**Gracias a nuestra eficaz planificación fiscal *overseas* hemos reducido nuestra tasa fiscal efectiva al 4 %** pese a que los impuestos en Estados Unidos se han incrementado hasta el 35 %”. Hoy esto es impensable. Sin embargo, algunas muy grandes empresas siguen pagando muy poco sobre sus beneficios.

Los ministros de finanzas del G-20 han llegado a un principio de acuerdo, basado en dos pilares, para acabar con esta situación. La razón fundamental es la necesidad de mayores recursos públicos

derivada de la pandemia. **La nueva Administración Biden quiere obtener ese dinero, precisamente de los grandes contribuyentes**, entre ellos fundamentalmente las multinacionales. Sin embargo, el planteamiento de Trump era el opuesto. De hecho, la reforma fiscal de Trump supuso una importante reducción de impuestos para las empresas. Los ministros del G-20 han llegado a un acuerdo ante la necesidad de mayores recursos públicos derivada de la pandemia.

Además, **Trump permitió la repatriación de dividendos procedentes de paraísos fiscales pagando sólo un 10,5%**, con independencia de lo que hubiesen pagado estas grandes empresas en el extranjero. Anteriormente, y con un tipo nominal del 35%, las empresas norteamericanas tenían que pagar el 35%, deduciéndose, es decir restando, lo que hubiesen pagado como impuestos en el extranjero.

Es decir, que si una multinacional sólo había pagado el 1%, gracias a su planificación *overseas*, para repatriar los dividendos a Estados Unidos, tenía que pagar un 34%.

En estas circunstancias, muchas multinacionales no repatriaban. Ésta es la razón fundamental por la que, en los paraísos fiscales, especialmente en los del Caribe, hubiese tanto dinero. **El planteamiento de Trump era una zanahoria**, hacer que estas empresas pudiesen repatriar dividendos con menos coste fiscal. Esto suponía, de alguna forma, que Estados Unidos atraía bases fiscales a costa del resto de los países.

La reacción de algunos Estados europeos fue implantar una tasa para las actividades de algunas empresas digitales.

Probablemente, esto **era un camino hacia el fracaso, porque muchas empresas y no sólo tecnológicas, acababan tributando en ninguna parte**, y además parte del capital no se

invertía precisamente donde era más productivo, sino que huía hacia *tax havens*. Un término mal traducido habitualmente como paraísos fiscales pero que, en realidad, significa guaridas o refugios fiscales.

El planteamiento de Trump era una zanahoria, hacer que las empresas pudieran repatriar dividendos con menos coste fiscal

Frente a este esquema de zanahoria, la propuesta de Biden es la del palo con las multinacionales y la cooperación con los demás países.

De acuerdo con la propuesta norteamericana, un tanto dulcificada, y para poner fin a esta situación, **el G-7 primero, y ahora el G-20 proponen dos pilares**. En primer lugar, a todas las multinacionales que no operen en los sectores extractivo (básicamente petroleras) y financiero, que tengan un margen de beneficio superior al 10% y facturación superior a los 20.000 millones, una parte de las ganancias que exceda ese 10% se redistribuirá en los países donde opera el grupo para que sean gravados, en función de las ventas. El denominado segundo pilar es un tipo mínimo en el impuesto de sociedades del 15%.

Aunque el tipo mínimo está dando mucho más que hablar, el pilar realmente importante es el primero. **La clave para que las multinacionales paguen unos impuestos justos es que paguen donde realmente se generan los beneficios**. Éste es el punto clave, además, para asegurar la soberanía fiscal.

Seamos honestos, claro que **la decisión sobre los impuestos que tiene que pagar una empresa corresponde al Estado donde opera**. Pero esa decisión sólo le corresponde sobre los beneficios que se han generado allí. Si los beneficios se han generado en otro país, ofrecer un tipo mínimo, por ejemplo, del 1

o del 3%, no es soberanía fiscal, sino que se acerca bastante más a la piratería y nos lleva a una carrera a la baja que perjudica a casi todos los Estados.

**La decisión sobre los impuestos que tiene que pagar una empresa corresponde al Estado donde opera**

Eso también significa que perjudica al resto de contribuyentes que tienen que aportar lo que no hacen las multinacionales. Además, esto dificulta la competencia. Especialmente con las grandes multinacionales digitales, que además de tener una posición de dominio, apenas pagan impuestos sobre sus beneficios, porque este tipo de esquemas no están al alcance más que de las compañías más grandes.

¿Por qué es mucho más importante el pilar 1, es decir que se tribute dónde se generan los beneficios, que el tipo mínimo del 15%? Pensemos que **en Irlanda el tipo nominal del impuesto de sociedades es del 12,5%**, pero que las multinacionales norteamericanas tributaron de media, en 2018, un 3,17%. Y la razón por la que el tipo efectivo es muy inferior al tipo nominal es que, por ejemplo, se admiten gastos deducibles de otras compañías radicadas en paraísos fiscales.

Es cierto que Irlanda se comprometió a eliminar este “régimen fiscal”, conocido como *double Irish*, pero hace pocas fechas, al menos para una gran multinacional informática, seguía en vigor [como informaba el diario The Guardian](#).

En este caso, **una conocida multinacional había conseguido no tributar nada por un beneficio de 220.000 millones de euros** gracias a que la filial tributaba en las Islas Bermudas, donde no existe el impuesto de sociedades. Y si se deja fuera de la base imponible casi todo lo que gana una

multinacional, da exactamente igual que el tipo nominal sea el 1%, el 12,5% o el 300%, el resultado es parecido y cercano a cero.

Irlanda se comprometió a eliminar el double Irish, pero una multinacional no tributó pese a obtener un beneficio de 220.000 millones

Pero el principal problema es que estos beneficios realmente se generaban, y se siguen generando, en otros países.

Nuevamente, **en Irlanda se generaron, al menos en teoría, el 28,57% de los beneficios que declararon en Europa** las multinacionales norteamericanas. Pero, el PIB irlandés no llega al 3% del PIB de la Unión Europea. Eso sí, tener la sede de muchas multinacionales genera buenos empleos en esos países, además de ingresos fiscales allí, por ejemplo, en el impuesto sobre la renta. Por cierto, también hay que tener en cuenta que las ventas reflejan algo mejor que los beneficios, lo que se gana en un determinado país, pero sólo un poco mejor. Para ilustrarlo, pensemos que en 2018 las multinacionales norteamericanas declararon ventas en Irlanda por valor de 436.290 millones de euros, mientras que en España sólo lo hicieron por 94.467 millones.

Todo eso lo que indica es que muchas ventas se declararon allí por razones fundamentalmente fiscales, pero que no se produjeron realmente allí. Y esto habrá que corregirlo si se quiere que el acuerdo del G-20, muy bien encaminado, sea realmente efectivo.

Por todas estas razones, **no resulta extraño que Estonia, Hungría y, curiosamente, Irlanda se opongan al acuerdo del G-20.** Las decisiones fiscales relativas a impuestos directos, como el impuesto de sociedades, se toman en la Unión Europea por unanimidad, donde, además, tenemos libertad de establecimiento y libertad de circulación de capitales.

## No resulta extraño que Estonia, Hungría e Irlanda se opongan al acuerdo del G-20

Es decir. tenemos un panorama complicado en la Unión Europea para equilibrar el campo de juego. Claro que, con todo esto, **se va a incrementar la presión sobre estos tres estados.** Hay que recordar que Irlanda fue rescatada, tuvo que elevar todos los impuestos, pero se negó a tocar, siquiera el tipo nominal del impuesto de sociedades, que siguió en el 12,5%. Y como acabamos de ver, el tipo efectivo que siguieron pagando las grandes multinacionales ha seguido muy por debajo de lo que sería aceptable desde cualquier punto de vista.

El acuerdo del G-20 es un acuerdo positivo, pero seamos realistas. Como dicen los anglosajones, ***take it in its face value***, tomémoslo en lo que vale: necesitamos aislar a los paraísos fiscales, sí, pero, por encima de todo, hay que conseguir que los Estados que viven del desvío de beneficios de multinacionales hacia el país de nunca jamás dejen de hacerlo.

Todo eso no es precisamente sencillo, y estamos al principio del proceso. El acuerdo del sábado es sólo el primer asalto. No nos hagamos las cuentas de la lechera con la eventual recaudación que obtendremos de las multinacionales, tal y como están las cosas, especialmente en Europa, porque no sería otra cosa que engañarnos a nosotros mismos.

***\*\*Francisco de la Torre Díaz es economista e inspector de Hacienda.***